

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29689** MURCIA

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Murcia con el nº CNA 1090/2018 se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Joaquín González Pérez con DNI 27462541N.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado como Administración concursal a Alberto Pérez Martínez, con domicilio postal en plaza Castellini 11, 1º C de Cartagena (30201), teléfono 640198424 y dirección electrónica perez1926@icacartagena.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso será la correspondiente del Registro Público Concursal.

Murcia, 1 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A190038943-1